



Alianza Mexicana Alternativa

“Por una participación política incluyente”

PROGRAMA DE ACCIÓN

MISIÓN

Contribuir democráticamente pluralmente a la formación de la voluntad política, promover una opinión pública mejor informada, promoviendo el interés colectivo y generando alternativas para el desarrollo sostenible, en una sociedad incluyente y participativa, con gobernabilidad democrática. Nuestras estrategias fundamentales serán la promoción de la innovación, el permanente incremento de la productividad, la educación, la ciencia y la tecnología, aplicadas por las personas, empresas e instituciones públicas y privadas, privilegiando el asociacionismo, las alianzas y el humanismo colaborativo.

VISIÓN

Fortalecer la vida democrática y la cultura política, construyendo un sistema de organización política propositiva, comprometida en el quehacer público gubernamental para contribuir a la paz, el desarrollo y la estabilidad social de México. Contribuir a la construcción de un México libre, moderno y democrático, con una participación política incluyente y transformadora. Impulsamos una sociedad de libre, justa, equitativa que nos permita alcanzar nuestros sueños y aspiraciones, teniendo garantizados nuestros derechos fundamentales de manera permanente, en un territorio integrado, viviendo en armonía con la naturaleza.

Alianza Mexicana Alternativa como Agrupación Política Nacional, tiene los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción siguientes:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 1. Motivar la organización social y participación ciudadana frente a diversos aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de México, cuya principal característica, sea el libre debate de las ideas de la población sobre aquello que es inherente a su desarrollo, para contribuir a una sociedad en paz, abierta, libre, plural, informada, propositiva y democrática.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Impulsar mecanismos de participación ciudadana con base en el involucramiento de la sociedad en los asuntos que le son inherentes, para ello es necesario contar con esquemas educativos en donde la generación de ciudadanía responsable y bien informada sea una prioridad.
- 1.2 Contribuir al fortalecimiento de una democracia participativa. Ante ello, se deben robustecer los modelos de enseñanza, información y gestión, para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones, con la finalidad de mejorar su entorno e influir en las decisiones de su comunidad.
- 1.3 Impulsar la responsabilidad compartida entre sociedad, gobierno y ciudadanía en la identificación, construcción, instrumentación y evaluación de las políticas gubernamentales, públicas y ciudadanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Construir una agenda para fortalecer la relación entre gobierno - medios de comunicación – sociedad, en donde se consideren temas tales como: derechos humanos, seguridad ciudadana, lucha anticorrupción, desarrollo sostenible y bienestar general.
- b) Generar foros de expresión para una sociedad y ciudadanía participativa y comprometida, consciente de sus capacidades y limitantes; pro activa para impulsar el desarrollo político de México.
- c) Fortalecer los procesos para favorecer mayor educación y cohesión social en la búsqueda de incrementar la conciencia y participación ciudadana, en los procesos políticos del país.
- d) Generar espacios sociales en los que sea posible la participación, contribución, discusión, el debate y la práctica de actividades diversas.

TRANSFORMACION HUMANA

OBJETIVO 2. Generar felicidad, seguridad, optimismo, capacidad de acción, empatía, creatividad, habilidad y motivación en las personas en la realización de múltiples acciones para el logro de los propósitos y objetivos de Alianza Mexicana Alternativa.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Fomentar el optimismo, la alegría por vivir y la alegría por el desempeño en las personas, motivando el reconocimiento de los resultados obtenidos.
- 2.2 Promover el autoconocimiento de sí mismo y el autocontrol, que permitan transitar a prácticas positivas y de responsabilidad social.
- 2.3 Formar personas felices y seguras de sí mismas, que contribuyan al desarrollo, con sus conocimientos, acciones y actitudes, y a mejorar la situación o condición de vida de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Fomentar hábitos positivos que mejoren la salud física, mental y espiritual de las personas y les permita tener una mejor calidad de vida.
- b) Generar cursos, diplomados, talleres de capacitación para la transformación positiva de las personas.
- c) Generar un catálogo de buenas prácticas para el desarrollo.

CULTURA POLÍTICA

OBJETIVO 3. Promover y motivar la opinión y propuestas de las personas en los diversos mecanismos de participación ciudadana y en los procesos electorales, concientizando el ejercicio responsable y la cultura del voto, como elemento básico y ponderado de la vida democrática nacional.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Impulsar las acciones necesarias para el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
- 3.2 Crear el programa de actualización y formación de cuadros para las personas afiliadas de la agrupación.
- 3.3 Mantener relaciones con todos los partidos políticos y agrupaciones, a fin de desahogar diferentes puntos de vista ideológicos, actuando siempre dentro de un estado de derecho y respetuoso de todo tipo de pensamientos e ideologías.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Crear y dirigir el centro de capacitación y formación política de la Agrupación.
- b) Proporcionar educación y capacitación política fomentando la investigación en la materia.
- c) Difundir los Estatutos y Principios de la Agrupación, así como el Programa de Trabajo de la Agrupación.
- d) Capacitar a los afiliados en el conocimiento de los derechos cívicos-políticos.

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO 4. Difundir los ordenamientos internacionales, nacionales y estatales sobre los Derechos Humanos así como promover y capacitar sobre los mismos, para contribuir en impulsar una política de respeto y ejercicio pleno.

ESTRATEGIAS

- 4.1 Organizar campañas de difusión de los Derechos Humanos.
- 4.2 Sensibilizar y capacitar a las personas afiliadas sobre los Derechos Humanos.
- 4.3 Promover valores, que alienten a las personas a defender sus propios derechos y los de los demás, para hacer conciencia de que todos tenemos la responsabilidad común de hacer de los Derechos Humanos una realidad de todas las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Informar y educar acerca de los Derechos Humanos;
- b) Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los Derechos Humanos.
- c) Alentar las medidas que permitan defender los Derechos Humanos para que no se violen.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO 5. Impulsar las propuestas ciudadanas para mejorar y ampliar el acceso de la población a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos los instrumentos de administración electrónica, a fin de posibilitar su participación política y, en general, promover su

inclusión en los procesos democráticos, considerando estratégico el uso de las tecnologías.

ESTRATEGIAS

- 5.1 Incentivar propuestas ciudadanas para mejorar el acceso a las Tics en particular las tecnologías móviles con la finalidad de generar usos sociales positivos para mejorar la calidad de vida de las personas y coadyuvar en su integración social.
- 5.2 Impulsar la democratización de la información, de la comunicación y de la participación de la sociedad en la generación de conocimiento.
- 5.3 Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, considerando que su uso está íntimamente ligado a lo que significa estar socialmente, económicamente, culturalmente y políticamente incluido.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Impulsar la creación de espacios para el acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como elementos importantes para el desarrollo social, político, económico y cultural de México.
- b) Ampliar las formas de interacción y de comunicación a través del acceso a las tecnologías de la información.
- c) Impulsar centros de capacitación para contribuir a la inclusión y adopción digital de la población.

LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

OBJETIVO 6. Promover estrategias, programas y acciones que den lugar a la no discriminación, la erradicación de la violencia contra las mujeres, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, enfatizando en la capacitación y reeducación de las personas.

ESTRATEGIAS

- 6.1 Impulsar medidas eficaces para asegurar la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres, para fortalecer la democracia mexicana.

- 6.2 Elaborar mecanismos y actividades de capacitación para alentar a las mujeres a participar en los procesos electorales, actividades políticas y otras prácticas de liderazgo y, empoderarlas para que asuman responsabilidades públicas mediante la elaboración y el suministro de instrumentos y el desarrollo de aptitudes pertinentes.
- 6.3 Contribuir a una mayor participación de las mujeres susceptibles de ser marginadas, en particular las mujeres con discapacidad, las mujeres del medio rural y las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, culturales o religiosas.
- 6.4 Impulsar medidas para conciliar la vida familiar y laboral, compartir hombres y mujeres las responsabilidades familiares de forma equitativa.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Implementar una plataforma educativa para fortalecer conocimientos, habilidades y la capacitación a las mujeres líderes y mujeres interesadas en la política.
- b) Impulsar la creación de observatorios estatales en periodos electorales especializados en violencia política contra las mujeres.
- c) Examinar a través de un observatorio sobre la participación política y en la toma de decisiones de las mujeres para analizar los diferentes efectos de los sistemas electorales en la participación política de las mujeres y su representación en los órganos electivos y realizar propuestas para ajustar y reformar esos sistemas, según proceda.
- d) Implementar medidas proactivas para hacer frente a los factores que impiden u obstaculizan la participación de las mujeres en la política, como la violencia, la pobreza, la falta de acceso a una educación y atención de la salud de calidad, y los estereotipos de género.
- e) Promover entre las organizaciones de la sociedad civil a que apoyen programas que faciliten la participación de las mujeres en actividades políticas y de liderazgo de otra índole.
- f) Realizar foros para intercambiar experiencias y mejores prácticas acerca de la participación política de las mujeres en todas las etapas del proceso político.

EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD

OBJETIVO 7. Promover la participación activa de la juventud y su empoderamiento mediante la capacitación y formación en emprendimiento, políticas públicas, economía, cuestiones cívicas, tecnologías de la información y ciencias a fin de que desarrollen los conocimientos y las

aptitudes necesarias para contribuir plenamente a la sociedad y el proceso político.

ESTRATEGIAS

- 7.1 Promover la presencia de hombres y mujeres jóvenes en los procesos políticos y de desarrollo social, económico, académico y cultural.
- 7.2 Mantener relaciones estrechas con todas las instancias y organizaciones juveniles del país.
- 7.3 Integrar los asuntos de la juventud en la planificación del desarrollo y la coordinación interinstitucional de los programas y acciones de la Agrupación.
- 7.4 Fortalecer la participación de la juventud en la construcción de ciudadanía y resiliencia en sus comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Promover la participación activa de la juventud, especialmente en las zonas marginadas para acelerar su desarrollo.
- b) Promover obras de infraestructura que permita la participación en las diversas actividades deportivas y culturales, apartando así a la juventud de vicios u otras prácticas que lesionen las auténticas aspiraciones de la juventud mexicana.
- c) Establecer sistemas de reconocimiento y premiación a los jóvenes líderes y destacados en las áreas del conocimiento, la investigación, el arte, el deporte y la cultura en general.

INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO 8. Alentar una mayor participación de las personas susceptibles de ser marginadas, en particular la población indígena, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas del medio rural y las personas pertenecientes a minorías étnicas, culturales o religiosas, en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles.

ESTRATEGIAS

- 8.1 Desarrollar acciones y contribuir a las políticas para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos fundamentales. Asimismo impulsar el diálogo permanente, la libertad y el fomento de los valores.

- 8.2 Fomentar el respeto absoluto a la composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas del país, velando y promoviendo el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social.
- 8.3 Incidir en la construcción de una cultura del envejecimiento, para resarcir las diferencias sociales y combatir el desprecio, despojo y segregación de las personas adultas mayores. Privilegiando su educación, protección, comprensión, aceptación, respeto y dignificación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los grupos étnicos o religiosos, y realizar las actividades en pro del mantenimiento de la paz.
- b) Promover la creación de espacios de convivencia, activación, desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias con las personas adultas mayores.
- c) Impulsar la creación de centros de integración social con enfoque multicultural.

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO 9. Promover la participación ciudadana en la mejora de la economía, impulsar personas emprendedoras, empresarias e iniciativas productivas, promoviendo la competitividad de la economía mexicana, que brinde fuentes de empleo y mejore las condiciones de vida de las familias mexicanas.

ESTRATEGIAS

- 9.1 Realizar programas encaminados a impulsar el desarrollo económico y la ocupación plena y productiva de la población mexicana, para generar condiciones que garanticen sus derechos.
- 9.2 Implementar acciones que contribuyan al derecho de toda persona a tener un empleo digno, un nivel de vida adecuado para sí y su familia.
- 9.3 Respalda el diseño, elaboración y gestión de proyectos productivos, para la canalización de recursos económicos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Realizar acciones para facilitar el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo. Promover la formación, orientada a la inserción laboral.
- b) Realizar programas de apoyo para personas emprendedoras.
- c) Impulsar esquemas de financiamiento, otros servicios financieros y apoyo a la elaboración de proyectos.

DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INTEGRAL

OBJETIVO 10. Generar capacidades y cohesión social en las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, para que presenten ante las instituciones sus proyectos y tengan acceso a los derechos sociales, gozar de un nivel de vida digno, un entorno e ingreso decoroso y protección social.

ESTRATEGIAS

- 10.1 Impulsar acciones para garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- 10.2 Impulsar acciones para la seguridad alimentaria, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia de la población mexicana.
- 10.3 Elaborar e impulsar la ejecución de los programas encaminados a promover la autogestión, el trabajo comunitario, la autoconstrucción de viviendas y la capacitación para mejorar la economía familiar.
- 10.4 Fomentar la participación en la promoción de la salud y de los procesos de toma de decisiones para que éstos sean eficaces.
- 10.5 Promover la salud y prevención de enfermedades, fomentadas actividades deportivas, alimentación adecuada, descanso y manejo de estrés con la finalidad de incentivar la identificación oportuna y prevención de enfermedades y la salud integral.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Impulsar programas que coadyuven a fortalecer el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población mexicana.

- b) Impulsar acciones para la seguridad alimentaria que puedan convertirse en un medio eficaz para disminuir el hambre y la pobreza.
- c) Impulsar la medicina tradicional y herbolaria.
- d) Programar y realizar todo tipo de actividades artísticas, de teatro, cine, televisión, conciertos musicales, literarios y toda aquella expresión cultural que conduzca a cultivar y fomentar el espíritu artístico cultural de los afiliados y que les ayude a propiciar diversiones sanas y creativas.
- e) Fomentar la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas destinadas a la mejora de la salud.
- f) Promover la salud mediante la comunicación y la educación a la población.
- g) Fomentar la formación de hábitos saludables en los niños y los jóvenes con la finalidad de que tengan la capacidad de actuar positivamente respecto a su salud.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO 11. Concentrar, generar y gestionar propuestas y proyectos de infraestructura para la vialidad, educación, salud, cultura, vivienda digna y prevención de asentamientos en zonas de riesgo, a través de alianzas con las instituciones públicas, privadas y sociales para contribuir en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural.

ESTRATEGIAS

- 11.1 Incidir en las instancias correspondientes la ampliación y modernización de la infraestructura básica de acuerdo con los estándares tecnológicos requeridos, para satisfacer con eficacia las necesidades de servicios de infraestructura de los agentes económicos y las personas.
- 11.2 Gestionar obras de infraestructura para un desarrollo competitivo, eficientando los servicios de agua potable y saneamiento en los municipios, disponiendo de suelo, vivienda y equipamiento de calidad que permitan desarrollar el potencial y la formación integral de su población, bajo un marco participativo y sustentable.
- 11.3 Concentrar, capacitar e impulsar el talento de jóvenes recién egresados de las especialidades de ingeniería, arquitectura, medio ambiente y las necesarias para detonar oportunidades de empleo y beneficio social.
- 11.4 Coadyuvar en mejorar la capacidad, nivel de servicio y seguridad del sistema vial primario, así como el equipamiento de infraestructura en salud, seguridad, cultura, educación, recreación y deporte de los centros de

población que permita la competitividad, así como la movilización ágil de las personas y su desarrollo integral.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Hacer alianzas con instituciones públicas, privadas y sociales para desarrollar programas de vivienda y contribuir al ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- b) Coadyuvar con los gobiernos locales a desarrollar capacidades en resiliencia, adaptación y recuperación, de manera eficiente, ante los impactos de desastres naturales, económicos o sociales.
- c) Hacer alianzas estratégicas con las cámaras empresariales, comerciales e instituciones académicas vinculadas a la infraestructura, para impulsar un banco de proyectos de beneficio Social.
- d) Impulsar acciones para la gestión integral ante un riesgo de desastre, generando la capacidad de resiliencia en las personas afectadas.

MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 12. Impulsar ideas y proyectos para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, la prevención de la contaminación y el combate al cambio climático, contribuyendo a una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS

- 12.1 Promover el cuidado del medio ambiente.
- 12.2 Impulsar alianzas en todos los niveles de gobierno y sociedad civil, para hacer frente a los desafíos que plantean el cambio climático.
- 12.2 Impulsar un programa de gestión integral de riesgos por asuntos del clima, riesgos de desastre y energía a nivel de país, y centrarse en crear resiliencia.
- 12.3 Promover el conocimiento, respeto y aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Realizar acciones para el cuidado de los ecosistemas, como en otras esferas de la actuación humana, buscando la acción preventiva como resultado más eficiente y económico en esta materia.

- b) Promover el manejo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales para el crecimiento económico y el bienestar humano.
- c) Promover acciones para construir sistemas de producción que cumplan con el imperativo de preservar el medio ambiente y la responsabilidad de mantener la diversidad y biodiversidad.

DESARROLLO RURAL

OBJETIVO 13. Coordinar y Estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos que permita producir mejor, aprovechar las ventajas del sector agropecuario.

ESTRATEGIAS

- 13.1 Implementar acciones para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad.
- 13.2 Facilitar la organización de las personas productoras agropecuarias, para emprender proyectos productivos que contribuyan a elevar el ingreso familiar y la calidad de vida.
- 13.3 Implementar un programa de Agricultura Urbana Participativa, mediante planificación regional de los sistemas alimentarios locales.
- 13.4 Promover y concertar alianzas estratégicas entre productores organizados y empresarios para asegurar mayor mercado y mejor precio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Impulsar la inclusión financiera de las personas productoras que no tienen acceso a la oferta crediticia de la banca privada, así como al fomentar el desarrollo de sus actividades productivas.
- b) Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Promover la capitalización de las unidades de producción, capacitación técnica y acompañamiento para las mejoras productivas, empleo de tecnología, buenas prácticas e innovaciones agropecuarias, recuperación de suelos ociosos, impulso a los cultivos.
- c) Impulsar una cultura alimentaria, artesanal, vinculación comercial y fomento a la interculturalidad.

TURISMO

OBJETIVO 14. Impulsar acciones y proyectos que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística de manera especial el rural y comunitario contribuyendo al crecimiento sustentable y económico de la población.

ESTRATEGIAS

- 14.1 Fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico de México.
- 14.2 Impulsar mecanismos y alianzas con la academia, el sector privado y el sector social, en beneficio del turismo, la cultura y el deporte.
- 14.3 Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Promover la realización de eventos recreativos, deportivos y especiales para atraer turismo.
- b) Fomentar el Turismo rural comunitario, que integre a las comunidades desfavorecidas en los flujos turísticos y se respete a la población local y su entorno. Así, es posible plantear un turismo comunitario gestionado por los propios miembros de las comunidades que favorezca, en gran medida, una fuente de ingresos complementaria y unas mejores condiciones de vida.
- c) Promover la integración de la sociedad, la preservación y mejoría de la salud y una saludable ocupación del tiempo libre, enriqueciendo en el nivel comunitario de las relaciones sociales a través de prácticas físicas y deportivas.

TRANSPARENCIA

OBJETIVO 15. Garantizar que la administración de la Agrupación sea honesta, eficiente y transparente, promoviendo la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia.

ESTRATEGIAS

- 15.1 Diseñar y promover acciones para el financiamiento de la Agrupación, representándola legalmente ante las entidades bancarias, sociales, privadas,

públicas, fiscales y de cualquier índole que sean necesarias para cumplir sus objetivos.

- 15.2 Diseñar e instrumentar el Sistema Nacional de Cuotas y Aportaciones, dar seguimiento procurando su cumplimiento y los acuerdos que involucren el compromiso e intereses económicos de la Agrupación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- a) Resguardar el patrimonio de la Agrupación, y llevar el control de ingresos y gastos que se generen tanto por el Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales.
- b) Elaborar y presentar, el informe de ingresos y egresos anuales y demás información financiera y de administración en los términos que lo solicite el Instituto Nacional Electoral.

COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO 16. Difundir el quehacer de la Agrupación a través de los medios de comunicación internos y externos para dar a conocer las acciones y logros; asimismo aplicar las técnica de investigación, plantificación, gestión y comunicación para el diseño y ejecución de acciones estratégicas y tácticas para promover a la Agrupación para tener una comunicación efectiva entre las personas afiliadas y la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- 16.1 Organizar la difusión de los informes del Comité Ejecutivo Nacional.
- 16.2 Realizar las tareas de información, propaganda y publicidad sobre la Agrupación, a través de los medios de comunicación social, redes sociales, con la aprobación de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional durante los procesos electorales, sin contravenir a lo establecido por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia.
- 16.3 Elaborar periódicamente análisis de información y estudios sobre la opinión pública, cultura democrática y participación ciudadana.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Difundir las actividades de la Agrupación, sus Documentos Básicos y toda la información que contribuya a fortalecer la presencia de la Agrupación en el campo de la opinión pública.
- b) Mantener relaciones permanentes con los representantes de los medios de comunicación.
- c) Manejar la página web de la Agrupación y subir a esta, toda aquella información que sea aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional.